Dr. Alfredo Vintimilla C.
Av. Núñez de Bonilla 2.1 y L. Piedra

Señor Eco.
Santiago Jaramillo Ramírez
Presidente de la Junta General de MAQUIMICA CIA LTDA.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted y por su digno intermedio a la Junta General de Socios de la Compañía MAQUIMICA CIA LTDA., que en cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y Reglamento publicado en el registro Oficial N° 435 del 11 de Mayo de 1.990, en mi calidad de Comisarios de la empresa, tengo a bien emitir las siguientes opiniones:

1.- El Gerente en el desempeño de sus funciones, ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones de la Junta General de Socios.

2.- En el ejercicio de mis funciones, he recibido una valiosa colaboración de los directivos, Gerente y más funcionarios de la empresa.

3.- La correspondencia, libro de Actas de las Juntas generales, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y archivan de acuerdo a las disposiciones legales, además, los bienes que son de propiedad de la compañía y de terceros, se hallan custodiados y conservados en forma correcta.

4.- En el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las disposiciones que constan en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

5.- El procedimiento de control interno que se aplican a los recursos humanos, materiales y financieros de la compañía son, adecuados y actualizados de manera periódica. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan exacta concordancia con las registradas en los libros de Contabilidad.

6.- Los Estados Financieros son confiables, y hoy se trabajaran el años 2011; actualizados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".
Los actuales Estados Financieros están elaborados de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

7.- Por los motivos expuestos y salvo mejor criterio, soy de la opinión de que deben aprobarse los Estados Financieros.

Cuenca, Mayo de 2.011

Atentamente

Dr. Alfredo Vintimilla C.
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE CUENCA

02 JUN 2011

C.P.A. Vela Astudillo Ortiz